

CONSTANCIA: Se observa que el Penado dentro del término para impugnar interpuso recurso de reposición, contra el auto de fecha 29/abril/2024, por medio del cual se le negó la libertad condicional por el factor objetivo.

Notificación Min. Publico: 30/abril/2024
Notificación al Penado: 02/mayo/2024
Recibido el Comisario: 02/mayo/2024
Vence termino de Ejecutoria: 08/mayo/2024 a las 6:00 p.m.


MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria

CAUSA
JONATHAN JOSE RODRIGUEZ ESPINOZA
RDO. 2023 - 0252

CONSTANCIA DE TRASLADO DE REPOSICIÓN AL RECURRENTE:

Para los efectos consagrados en el Art. 189 del C. P. P., a partir del diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.) queda la causa en la Secretaria del Juzgado, a disposición de la parte RECURRENTE por el término de dos (2) días, los cuales vencen según el calendario el catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las seis de la tarde.


MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO DE REPOSICIÓN AL NO RECURRENTE:

Para los efectos consagrados en el Art. 189 del C. P. P., a partir del quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) queda la causa en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la parte NO RECURRENTE por el término de dos (2) días, los cuales vencen según el calendario el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 06:00 P. M.


MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria